

OTROS DATOS

Código para validación: **1238Z-JZYZA-I4GAP**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- ÓSCAR BENITO GARCÍA, Coordinador Deportivo 8, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA Firmado 19/11/2021 13:10
2.- ALVARO RODRIGUEZ URIAS, Administrativo Deportes, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA Firmado 19/11/2021 15:57

ESTADO

FIRMADO
19/11/2021 15:57



ACTA DE REUNIÓN DEL TRIBUNAL PARA PROVEER DOS PLAZAS DE CONSERJE DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO, A CUBRIR POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL EJERCICIO 2020.

En Paracuellos de Jarama, a dieciséis de noviembre de 2021, y siendo las 15:00 horas, se reúne el Tribunal Calificador bajo la Presidencia de D. Oscar Benito García, se han reunido los vocales titulares D. Ruben Prados del Cabo, David Benito Rey y Rafael Picado Rosado, asistidos en calidad de Secretario de D. Álvaro Rodríguez Urias, para la cobertura de dos plazas de conserje como personal laboral, correspondiente a la oferta de empleo público del ejercicio 2020, en el edificio del Polideportivo municipal ubicado la calle Extremadura 5 de Paracuellos de Jarama.

Por parte de la Presidencia se expone que el objeto de la presente reunión es revisar las alegaciones formuladas al primer ejercicio celebrado el 27 de octubre de 2021 por parte de un aspirante y señalar la celebración del segundo ejercicio de la oposición.

Se procede a valorar en primer lugar la alegación interpuesta por D. Joaquin Perez Malsipica bajo la referencia de entrada 2021/17438 en el registro electrónico de esta entidad solicitando tener acceso a su ejercicio para ser revisado, por lo que este Tribunal le emplazará personalmente a tal efecto.

Evaluada la misma, el Tribunal aborda a continuación el señalamiento de la celebración del segundo ejercicio de la oposición, acordando que tendrá lugar el día **25 de noviembre a las 9 horas en la Biblioteca Municipal**, situada en el edificio "Centro Polideportivo y Funcional" de Paracuellos de Jarama, ubicado en la calle Extremadura S/N.

Conforme a lo previsto en las Bases Específicas, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 26, de 1 de febrero de 2021, con exposición íntegra en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web, el ejercicio consistirá en la realización de dos pruebas o tareas a elegir entre las tres pruebas o tareas que el Tribunal propondrá a los aspirantes, versando su elección de las tareas con el fin de garantizar la máxima adecuación al contenido del puesto de trabajo, así como en relación a los criterios de puntuación y valoración de la misma, disponiendo para su materialización de una duración máxima de cuarenta y cinco minutos. Se calificará de 0 a 20 puntos, siendo preciso alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos.

El Tribunal adoptará las medidas necesarias para garantizar que este segundo ejercicio sea corregido sin que se conozca la identidad de los aspirantes. El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.

De todo lo cual se extiende la presente acta, a la que se dio lectura, y encontrándola conforme, lo firman los miembros del Tribunal conmigo, el Secretario, que Certifico